

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD PRIVADA 32DA PROFISPON CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 27 de marzo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SEGURIDAD PRIVADA 32DA PROFISPON CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 ABR. 1996

[Handwritten signature]
EAP/MS.

[Handwritten signature]
Dra. Beatriz García Banderas

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1092 del Registro Mercantil tomo 127. se da as cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1995 publicado en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 25 de Abril de 1996
[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

1996
99
-93